**VERSIÓN PÚBLICA - ART. 30 LAIP**

GOBIERNO DE EL- SALVADOR

MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

| | | |
|---|---|---|
| LUGAR Y FECHA: | Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 14 de diciembre de 2022 / | ORDEN No.: OC/336/2022/ |
| REFERENCIA: | "SUMINISTROS DE SERVIDOR DE SISTEMA DE DETECCIÓN DE BRECHAS PARA EQUIPO INFORMÁTICO DEL MINISTERIO DE CULTURA"/ | |

| RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE | NIT |
|---|---|
| JARET NAUN MORÁN SORTO | [redacted] |

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 43210000 | 61104 | 1 | UNIDAD | "SUMINISTROS DE SERVIDOR DE SISTEMA DE DETECCIÓN DE BRECHAS PARA EQUIPO INFORMÁTICO DEL MINISTERIO DE CULTURA" Ver Anexo / | $ 17,800.00 | $ 17,800.00 |
| | | | | | MONTO TOTAL (CON IVA) | | $ 17,800.00 |

MONTO TOTAL EN LETRAS: DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/^

JUSTIFICACIÓN: Para la detección, prevención y neutralización de amenazas internas en la red y la notificación de las actualizaciones críticas de software, tanto para equipos de usuarios finales (pe) y servidores en sus diferentes plataformas, brindar un anillo de protección para la seguridad informática de los equipos utilizados en el Ministerio de Cultura, monitoreo de tráfico en servidores, detección de comportamientos anormales en equipos informáticos, es necesario la adquisición de un Sistema de Detección de Brechas para solventar estas necesidades./'

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a presentar NOTA DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES a favor del MINISTERIO DE CULTURA, la cual tendrá una vigencia mínima de UN AÑO donde la empresa se compromete a responder por cualquier desperfecto de fábrica y mal funcionamiento. Este documento deberá de entregarse en la UACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción/

TIEMPO DE ENTREGA: 25 días calendarios, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra /

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario./

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las Oficinas de la Unidad de Informática y Sistemas, ubicada en el Edificio A-5, tercer nivel, Plan Maestro del Centro de Gobierno, San Salvador,/

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6 ,Acta de Recibido de conformidad y Fotocopia de Nota de Garantía/

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo Nº 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al **Ing. J[redacted]** (jjMB^Coordinador de infraestructura informática de la Unidad de Informática y Sistemas./

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación , Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica)/

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden/

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. [redacted] con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

[redacted]

DESIGNADO

[redacted]

Vo. Bo. JEFE - UACI

[redacted]

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: FRANCHESCA BATR ES

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

[redacted]

19/12/2022

**ANEXO A LA ORDEN No. OC/336/2022 /**

**1º OBJETO.** El Contratista **JARET NAUN MORÁN SORTO,** se compromete a entregar el **"SUMINISTROS DE SERVIDOR DE SISTEMA DE DETECCIÓN DE BRECHAS PARA EQUIPO INFORMÁTICO DEL MINISTERIO DE CULTURA"**/ de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones técnicas de los respectivos Términos de Referencia y la Oferta Técnica/Económica presentada por el contratista.

**2º ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

| | |
|---|---|
| **Detección Anormal de Amenazas** | • Detección avanzada de malware basada en comportamiento.<br>• Detección de más de 2000 malware conocidos incluyendo Virus, Gusanos, Trojanos ,etc.<br>• Actualización en tiempo real de bases de datos para prevenir malware. |
| **Tecnología de Engaño** | • Simulación de servidores web, de documentos o de bases de datos, que admita protocolos que incluyen FTP, HTTP, MYSQL, SSH Y TELNET. |
| **Detección de Intrusiones** | • Más de 8.000 firmas, detección de anomalías de protocolo y detección basada en la tasa.<br>• Firmas personalizadas, actualización de firmas push or pulí automático o manual, enciclopedia integrada de amenazas.<br>• Más de 20 tipos de protocolos de detección de anomalías, incluyendo HTTP, SMTP, IMAP,<br>POP3, VoIP, NetBIOS, etc.<br>• Soporte para desbordamiento de búfer, inyección SQL y detección de ataques por scripting de cross-site. |
| **Detección de Comportamiento Anormal** | Modelado de comportamiento basado en el tráfico de línea de base L3-L7 para revelar un comportamiento anómalo de la red, como escaneo HTTP, Spider, SPAM, SSH / FTP contraseña débil.<br>• Detección de DDoS incluyendo Flood, Sockstress, zip of death.reflect, DNS query, SSL DDoS y application DDoS.<br>• Admite la inspección del tráfico de túnel encriptado para aplicaciones desconocidas.<br>• Actualización de la base de datos del modelo de comportamiento anormal en tiempo real en línea |
| **Análisis de Correlación de Amenazas.** | •Correlación entre las amenazas desconocidas, comportamiento anormal y comportamiento de la aplicación para descubrir amenazas o ataques potenciales.<br>• Reglas de correlación multidimensional, actualización diaria automática en la nube. |
| **Monitoreo de Amenazas de Servidor.** | • Topología de amenaza de servidor para servidores de intranet: dirección de ataque, gravedad, relaciones.<br>• Análisis de amenazas para servidores individuales: 6 tipos de mapeo de ataques para matar la cadena.<br>• Lista de eventos de amenazas. |
| **Monitoreo de Tráfico del Servidor** | • Topología del tráfico del servidor para todos los servidores de intranet: todas las relaciones de tráfico entre todos los servidores de intranet.<br>• Diagrama de tráfico del servidor para un servidor individual: tráfico de entrada / salida de un servidor individual.<br>• Lista de actividades de tráfico: todas las actividades de tráfico entre servidores. |
| **Topología de Amenazas** | • Detalles de una amenaza.<br>• Topología de amenazas que muestra las interacciones entre los activos involucrados en este evento de amenaza.<br>• Vista de las actividades detalladas de una IP específica en esta topología de amenazas. |

| | |
|---|---|
| **Análisis de las Aplicaciones en Intranet** | • Uso de la aplicación / Ranking.<br>• Clasificación de tráfico IP de origen / destino.<br>• Clasificación de tráfico de interfaz.<br>• Geolocalización de amenazas |
| **Módulos** | • Mitigación Preventiva.<br>• Detalles del Comportamiento de Amenazas.<br>• Antivirus.<br>• Antispam.<br>• Cloud Sandbox<br>• APP SIgnature<br>• Detección de Intrusiones.<br>• Stone Shield<br>• Plattfor |
| **Carta del fabricante autorizado a distribuir** | Presentación de carta de fabricante |
| **Técnicos Certificado** | Presentación de certificación de 2 técnicos. |
| **Garantía Mínima:** | 5 años (Cambio de equipo por daño) |
| **Capacitación** | 3 sesiones de 4 horas |
| **Tiempo de Entrega** | 25 días Calendario |

## CONDICIONES CONTRACTUALES.

| |
|---|
| El tiempo de entrega de la documentación que respalde el servicio, será en un máximo de 25 días hábiles a partir de la fecha de firma del contrato. |
| Garantía, plazo del soporte y asistencia técnica será mínimo de 1 año (enero 1 a 31 diciembre 2023). |
| Deberá entregar documentación que respalde el período de contratación del licénciamiento del Servidor de Sistema de Detección de Brechas. |
| El contratista deberá cumplir con las políticas de seguridad de la información del Ministerio de la cultura en los servicios objeto de esta contratación. |
| Aquellos aspectos no contemplados en las políticas de seguridad de la información serán resueltos de común acuerdo entre las partes, tomando de referencia estándares y buenas prácticas aceptadas a nivel internacional como ISO/IEC 27001, entre otros. |
| El contratista deberá implementar medidas para evitar la instalación de forma accidental o intencional, de software malicioso de cualquier naturaleza, en los equipos de la institución. |
| Se prohíbe al contratista la implementación de accesos no autorizados, puertas traseras o cualquier otro mecanismo que permita acceso, sin autorización, a su personal o a un tercero, a los distintos productos y sus diversas instalaciones en los equipos de la institución. |
| El contratista deberá ejecutar acciones para auxiliar al contratante, en caso que sea solicitado por este último, encaminadas a la gestión de incidentes de seguridad de la información, asociadas con los servicios contratados y derivados de actividades de hackers. |
| Se prohíbe al Contratista revelar cualquier información del contratante que obtenga en la prestación de este servicio, a personas naturales o jurídicas no vinculadas al cumplimiento de lo pactado, asimismo el aprovecharse de esa información para fines comerciales, personales o de terceros. |
| Se prohíbe al contratista la modificación, destrucción o mal uso de la información almacenada en los equipos de la institución, a los que tenga acceso en el cumplimiento de las obligaciones contractuales. |

| |
|---|
| El Ministerio de Cultura de la Presidencia se reserva el derecho de solicitar Acta Notarial de Confidencialidad a los concursantes, así como de brindar información clasificada como confidencial o reservada, de acuerdo a las medidas de Seguridad de la Información de la Institución. |

**SERVICIOS REQUERIDOS.**

| |
|---|
| Deberá proveerse soporte local y de forma directa con el fabricante del producto. |
| El tiempo de atención del soporte deberá ser en la modalidad 24 x 7 y un plazo de atención en sitio no mayor a 5 horas, después de solicitada la asistencia correspondiente. |
| Deberá proveer acceso ilimitado vía Web hacia alguna base de datos generalizada sobre problemas conocidos, incidentes, manuales, White Paper, configuraciones acerca de modos de operación y tecnologías implantadas en ellos. |
| Deberá proporcionar asistencia de soporte personalizada en caso de cambios de configuración, actualización de versiones de software o depuración de fallos, pudiéndose llevar a cabo en horarios que no afecten las labores de la institución y sin costo adicional al contratado. |
| Se necesitan generar reportes granulares de amenazas detectadas y bloqueadas de red, Equipos informáticos con brechas de seguridad, |
| Realizar Jornadas de capacitación de las herramientas de seguridad para al menos 3 usuarios y 12 horas como mínimo |

**CONFORME.**

[redacted]

**LIC. JOSÉ NAPOLEÓN ZEPEDA CARIAS**
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

[redacted]

**JARET NAUN MORÁN SORTO**
**SUMINISTRANTE**